



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se indica la fecha en la que el tribunal de selección hará públicos los listados definitivos de las personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo.

Mediante la Resolución de 2 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se indica la fecha en la que el tribunal de selección hará públicos los listados definitivos de las personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo.

El apartado segundo de la citada resolución establece que, de conformidad con el apartado cuarto.4 de la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo, la presente resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, la parte dispositiva de esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Dar publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de 2 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se indica la fecha en la que el tribunal de selección hará públicos los listados definitivos de las personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de

la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero.– Fecha de publicación de los listados definitivos de las personas admitidas y excluidas.

1. Anunciar la fecha en la que el tribunal de selección hará públicos listados definitivos de las personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo, que será el 8 de junio de 2026.

2. El hecho de figurar en el listado definitivo de las personas admitidas no prejuzga que se reconozca a estas la posesión de los requisitos exigidos para la participación en el procedimiento convocado por la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo. Cuando de la documentación presentada, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de dicha orden, se desprenda que no se posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Segundo.– Publicación y publicidad.

De conformidad con el apartado cuarto.4 de la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo, la presente resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, la parte dispositiva de esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.»

Valladolid, 2 de junio de 2026.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN